



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 220-2020-MPA-A

Abancay, 29 de setiembre del 2020.

### **VISTO:**

Carta N° 69-2020-ATLASSA/ED-APU, remitida por la Gerencia General de Atlas Consult Contratistas Generales S.A. y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Carta N° 69-2020-ATLASSA/ED-APU, remitida por la Gerencia General de Atlas Consult Contratistas Generales S.A, informa que viene desarrollando la elaboración del estudio definitivo del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DV. PUCA PUCA – MOLINO PATA – TRUJIPATA – EMP. AP 103, DISTRITO DE ABANCAY – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" en cumplimiento del contrato N° 062-2019-MTC/21 con pro vías descentralizado; asimismo también informa que el proyecto en mención forma parte el Programa de Apoyo de Transporte Subnacional (PATS), y como tal es contractual la implementación del sistema de atención de quejas, reclamos y solicitudes de información de la población, que tiene por objetivo atender oportunamente las quejas, reclamos o solicitudes de información de la población, a fin de cumplir de manera sostenible con los objetivos planteados del proyecto; y solicita la designación de un personal para poder brindar mayores alcances sobre dicho mecanismo de atención;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad por decisión de la autoridad competente; y con fines de realizar las funciones descritas en beneficio de la población;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Lic. **Sandro Ugarte Huilca**, identificado con DNI N° 21252515, celular N° **948697233**, correo electrónico: **ivpabancay20@gmail.com**, como responsable del sistema de Resolución de Quejas, Reclamos y Solicitudes de la Municipalidad Provincial de Abancay del programa de apoyo de transporte Subnacional – (PATS) propuesta por la Empresa Atlas Consult Contratistas Generales S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE**, la presente Resolución a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY  
C.P.C. Guido Chahuacalla Maldonado  
ALCALDE